



al domingo siguiente, y se mezclaban con los demas fieles.

Los cincuenta dias siguientes eran de alegría y fiesta y misa cotidiana; estaba prohibido el dar espectáculos (1), el ayunar ó arrodillarse (2); y se aflojaba el rigor de la disciplina eclesiástica (3). El domingo antes de la Ascension bendecia el Papa una rosa y la enviaba como regalo á los príncipes y grandes. La Ascension es una de las fiestas más antiguas. La Pentecostés fué puesta en lugar de la hebraica de las Semanas y de las primicias.

La fiesta del *Corpus Domini* no fué aprobada hasta Urbano IV en 1264, el cual la vió nacer en Lieja con ocasion de las revelaciones hechas á Juliana, monja hospitalaria. Santo Tomas compuso el hermoso oficio del Sacramento; pero éste, ántes del concilio Vienense de 1311, no se llevaba por las calles sino cubierto. Desde entónces se introdujeron las bendiciones y la exposicion del Santísimo, y después las cuarenta horas, instituidas por el padre José de Ferno (4), capuchino milanés, que murió en 1564.

La fiesta de la Trinidad, celebrada en algunas iglesias, fué generalizada por Juan XXII; la de la Transfiguracion, por Calixto III en 6 de Agosto, en memoria de haberse salvado Belgrado en 1456, así como la del Rosario, por la batalla de Lepanto. Inocencio IV ordenó en el concilio de Lion la octava de la Natividad para hacer propicio á Dios en la sétima cruzada, é Inocencio XI instituyó el de nombre de María por la victoria con que los polacos salvaron á Viena y á Europa de los otomanos.

La dedicacion de la Iglesia, que en el Milanesado se celebra el 2 de Octubre, se cree instituida por San Eusebio con motivo de los daños causados por los godos (5) á los templos; en las demas se festeja el dia en que fué con-

(1) *Cod. Theod.*, XV, 5 v.

(2) Tertul. *De corona mil.* núm. 3.

(3) Alaspina *In can.* 43, *concilii Illiber.*

(4) Thiers. *De l'exposition du S. Sacrement.*

(5) La procesion, hasta el siglo XII, acostumbraba á venir á la iglesia, á golpear á la puerta, que estaba cerrada, y cuando se abria, se hacia correr á escape al clérigo que habia abierto hasta que se escondia detras del altar. *Antich. long. mil.*

sagrada la Iglesia Madre. Para la consagracion de los templos y los altares se conservaron los ritos anteriores; los templos y altares cristianos, como los de Jehová, de Júpiter y de Brahma se ungiéron de aceite, y el obispo, seguido del clero, iba una y otra vez al rededor de la basilica asperjando con agua lustral; ungia la piedra sagrada, y señalaba en las paredes con tinta roja cruces griegas, á la manera que las puertas de los hebreos fueron señaladas con la mística sangre del cordero, cuando el ángel iba á exterminar á los primogénitos del Egipto.

La Inmaculada Concepcion se hizo fiesta general por disposicion del concilio de Basilea como voto por la peste negra que entónces asolaba la Europa. Los griegos celebran, no la Asuncion de María, sino su muerte (*χοιμησις τῆς παρναγίας*), y muchísimas son las iglesias que le están dedicadas, principalmente en los monasterios.

La conmemoracion de los difuntos fué introducida por San Odilon, abad de Cluni, hácia el año 1050; la de Todos los Santos, por Bonifacio IV, cuando á principios del siglo VII obtuvo el panteon de emperador Focas, que dedicó á María y á todos los mártires. El aniversario de los Santos se fijó con hermoso simbolo en el dia de su muerte, como aquel en que habia renacido para la vida verdadera: sólo se celebraba el natalicio de San Juan Bautista ya en tiempo de San Agustin. Desde un principio cada iglesia celebraba á sus propios mártires, y únicamente San Estéban era celebrado en todas. Constantino mandó que los dias de los mártires fuesen sagrados como los domingos.

En el siglo III se encuentran rastros seguros de la invocacion de María y de los Santos como intercesores, y Orígenes habla de ángeles venerados del mismo modo. En un principio se llamaba santos á todos los cristianos, y después á los obispos; pero luégo la especial devocion dió este título sólo á los más piadosos y benéficos. Para evitar errores y desórdenes, se dispuso que no se elevase á nadie al honor de los altares, sino después de un expediente con trámites regulares; el primero canonizado de este modo fué San Ulderico, obispo de Augsburgo, que lo fué por Juan XVI



en 993, diez años después de muerto. Alejandro III reservó después para la silla suprema la canonizacion, cuando enumeró entre los santos á Eduardo de Inglaterra.

A las fiestas más solemnes, como Pascua, Pentecostés, Natividad, Epifania, precedian vigiliias, en las cuales se pasaba toda la noche en cánticos y oraciones, y fueron abolidas porque eran ocasion de escándalos. Desde el tiempo de los apóstoles algunas horas del dia estaban destinadas especialmente á la oracion, y las constituciones apostólicas exhortan á rezar seis veces al dia.

El cantar los salmos era ya la delicia de los primeros cristianos; pero, segun dice San Isidoro (1), se cantaba con pequeña flexion, más como si se hablase con armonía, como si se cantase. San Ambrosio hizo cantar tambien en Italia himnos y salmos alternativamente á la oriental, y él y Gregorio Magno aplicaron á este canto diversa letra. La antifona, esto es, *contra voz* ó canto alternado, era quizá un versículo repetido por el pueblo á cada pausa del coro, como hoy se hace con el *Venite exultemus* y con algunos himnos, como el *Stabat Mater*. El oficio se dividia en tres partes: una al alba, otra por la tarde, que se prolongaba hasta la noche, y otra á la hora de terciá; pero quizá estaba ya dividido en Oriente en siete partes, tal como fué introducido entre nosotros hácia el siglo VIII, limitándose sólo al clero, no ya á todo el pueblo.

No tengo necesidad de decir que la liturgia variaba de iglesia á iglesia; y el lector habrá conocido que me atengo con preferencia á la de Milan, tanto porque por ser la de mi patria me es más conocida, cuanto porque ésta ha conservado mayores vestigios de la antigüedad. No creo que San Ambrosio introdujese en ella un rito nuevo, sino que se conservó el antiguo, á pesar de las tentativas de los diversos papas, y de otra más resuelta que hizo Carlo-Magno. Segun aquel rito, se diria que cada iglesia tenia un solo altar (2), y que no se celebraba en él hasta haberlo consagrado con re-

(1) *De off. ecclesiae*, I, 5.

(2) Sin embargo, tenemos una descripcion de la diócesis de Milan, hecha por el humilde Buonvicino

liquias de mártires (1). En tiempo de este Santo aparecen en Milan una sola iglesia, ó á lo ménos dos.

Revisando las obras de los Santos Padres, pueden sacarse muchas particularidades acerca de las costumbres de aquel tiempo. El cristianismo habia dirigido á lo mejor, pero no mudado en el fondo, las costumbres que habian nacido con aquella sociedad. Subsistia la esclavitud doméstica; algunos tenian en casa hasta dos ó tres mil siervos; y una mujer rica, cuando se irritaba con alguna de sus esclavas, la hacia todavía uncir á su litera, ó azotar á su vista (2). Las mujeres, aunque elevadas á su dignidad natural, habian cambiado poco de condicion; en la iglesia estaban separadas de los hombres, y una jóven honesta no salia al caer el dia. Algunas conservaban el lujo de las antiguas, é iban á la iglesia en coche dorado, tirado por cuatro mulas, con gran séquito de eunucos y de esclavos, vestidas con túnicas de oro y seda, cubiertas de diamantes, adornando sus orejas con joyas que hubieran bastado para la subsistencia de mil pobres; y asociando la devocion al lujo, bordaban sobre sus vestidos las escenas del Evangelio (3). Otras, por el contrario, preferian los tranquilos goces del casto amor; no obstante, en medio de la austeridad conservaban vestigios de galantería, componiendo los pliegues del sayo y revelando las gracias que ocultaba. Los abusos que nacian de este estado de perfeccion, propio de muy pocos, daban con frecuencia ocasion á las reprensiones de los predicadores, que, aunque alabando la virginidad, recomendaban, sin embargo, el matrimonio, y principalmente en la edad juvenil.

En las grandes ciudades, como Antioquia y Constantinopla, eran los niños cuidadosamente educados. A los cinco años se les enviaba á la escuela pública para leer y delinear caracteres de Riva, donde aparecen cincuenta y seis parroquias, mil setecientas ochenta iglesias con dos mil doscientos setenta altares.

(1) San Ambrosio, *Exhor. ad. cirg.*; Ep. 20 ad Marcellinam.

(2) San Juan Crisóst., *Op.*, t. XI, p. 112.

(3) Asterio, *Homil. in divitem et Lazarum*.



téres sobre cera; luego, los gramáticos les enseñaban á conocer á Homero y á los demás poetas griegos, y pasaban, por último, á los maestros de elocuencia, que generalmente por pedantesca devoción profesaban la creencia antigua. Concluidos los estudios, por lo general recibían el bautismo; é iniciados en la fe en la edad más fervorosa, algunos se retiraban á los desiertos, otros se aplicaban al estudio del derecho civil, escala de las dignidades, y pocos emprendían la carrera de las armas, que había caído en descrédito por la afeminación de los tiempos y por las exhortaciones de los predicadores (1).

Habían sobrevivido algunas supersticiones paganas, venerándose bosques y grutas sagradas (2), consultándose augures y encantadores (3), y llevándose amuletos, principalmente con la imagen de Alejandro, cuya gloria había llegado á ser una religión (4). Algunos, mezclando estas supersticiones con el cristianismo, llevaban encima hojas del Evangelio, y las suspendían del cuello de los niños; y cuando nacía alguno encendían muchas lámparas con nombres diferentes cada una, y el de aquella que duraba más tiempo era el nombre que llevaba el recién nacido (5). Los enfermos se hacían ungir con el aceite de las lámparas de los Santos Lugares (6), y se esperaba la curación haciéndose imponer las manos por algún piadoso solitario. Teniéndose también por cierta la opinión de que el alma del que moría de muerte violenta se libraba del demonio, algunos llegaban al exceso de dar muerte á sus hijos.

(1) San Juan Crisóst., *Op.* I, 84.

(2) *Id.*, I, 727.

(3) El mismo Constantino decretó en el año 321: «Si quid de palatio nostro aut ceteris operibus publicis degustatum fulgure esse constiterit, retento more veteris observantiae, qui portendat ab aruspibus requiratur, et diligentissime scriptura collecta, ad nostram scientiam referatur. Ceteris etiam usurpandae huius consuetudinis licentia tribuenda, dummodo sacrificiis domesticis absteineant, quae specialiter prohibita sunt.» *Cod. Teod.* X, I, 10, I.

(4) San Juan Crisóst., *Op.* I, 682, II, 243.

(5) *Id.* X, 107.

(6) *Id.* XII, 573.

Las leyes de Teodosio II y los concilios demuestran que la creencia en la magia había sobrevivido. Constantino prohibió los encantamientos contra la salud ó la castidad de los hombres; pero permitió los que tendieran á sanarlos ó librar á las mieses de la piedra (1). Constancio condenó á muerte al que con sortilegios alterase los elementos, la vida del hombre ó evocase á los difuntos (2).

También era profana la pasión á los juegos de que ya hemos hablado: en Constantinopla eran muy apreciadas las comedias, acompañadas de danzas y cánticos, en los cuales aparecían, con grande escándalo, hasta doncellas con la cara descubierta.

¿Qué tiene de extraño, pues, que en tiempos de ignorancia penetrasen en los ritos de la Iglesia tradiciones poco fundadas ó prácticas supersticiosas? Sabido es el celo con que los pontífices, principalmente desde el concilio de Trento, trabajaron para purgar los breviarios y misales (3) de lecciones ó creencias absurdas.

(1) «Eorum est scientia puniendi et severissimis merito legibus vindicanda, qui magicis adincti artibus, aut contra hominum moliti salutem, aut pudicos ad libidinem deflexisse animos deteguntur. Nullis vero criminationibus implicanda sunt remedia humanis quesita corporibus, aut in agrestibus locis ne maturis vendemiis metuerentur imbres, aut ruentis grandinis lapidatione quaterentur, innocenter adhibita suffragia, quibus non cujusque solus aut aestimatio laederetur, sed quorum proficerent aculus, ne divina munera et labores hominum sternerentur.» En el 321, *Cod. Teod.*, IX, 14, III.

(2) «Multi magicis artibus ausi elementa turbare, vitas insontium labefactare non dubitant, et manibus accitis, audent ventilare, ut quisque suos conficiat malis artibus inimicos. Hos, quoniam naturae peregrini sunt, feratis pestis absumat.» Del 357, *Ib.* IV.

(3) En un misal milanés del año 1488 se pone la misa contra la muerte repentina, compuesta (así se dice en él) en el consistorio de cardenales por el papa Clemente, que concedió 240 días de indulgencia á quien asistiese á ella; y oyéndola cinco veces con un cirio encendido se quedaba garantido de la muerte repentina, como (continúa el código) se había experimentado en Aviñon y sus contornos. En el mismo libro, el 4 de Febrero se pone la misa de Santa Verónica, de quien se refiere que, siendo anciana y no pudiendo ya seguir á Jesucristo, le enjugó el rostro y quedó en el sudario impresa la imagen de aquél. Esta mujer fué por algunas partes con su admirable velo; y extendiéndole sobre Volusiano, encogido y corcovava-



Los tiempos las introducían, y la Iglesia, tutora fiel de la pureza y de la verdad, las borrará.

do, le enderezó, convirtió á Tiberio á la fe, limpiándole de la lepra, y por último, con el sudario entró en el paraíso. En un prefacio del misal del año 1475 se canta: «Oh cuán glorioso es este día, en el cual espera Júdas recibir descanso por una hora!» En él también hay una misa por un difunto «de cujus anima

dubitatur ut, si plenam veniam animae ipsius obtineri non potest, saltem vel inter ipsa tormenta quae forsitan patitur, refrigerium de abundantia miserationum tuarum sentiat.» Venecia, Giunti, 1563. En España había la particular costumbre de que, el que odiaba á otro, hacia decir por él una misa de difuntos, como si anticipando las exequias se acelerase la muerte: la prohibió el concilio XVII Toledano, cán. 3, año 694. En Pavia se siguió por mucho tiempo celebrando con rito doble la conmemoración de Boecio, mártir en 23 de Octubre. En otros países se introdujeron en las letanías Hércules, Jason y otros bienhechores de los pueblos.